



DECRETO N°

0255

NEUQUEN, 15 MAR 1989

**VISTO:**

La A.A.S. N° 257-M-, por la cual se solicita la contratación directa de la reparación general de chapa y pintura al rastrojero perteneciente a la Dirección de Servicios Generales; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido reviste carácter de urgencia por ser la única unidad con la que se cuenta en el sector;

Que a los efectos solicitados se han recabado presupuestos / a distintos talleres con el siguiente resultado: a) Enrique P. Lifrieri, \$ 17.600,00, con forma de pago 50% anticipado y saldo contra entrega; b) Iguazú, \$ 23.400,00, con forma de pago contado; c) REPAC reparaciones, \$ 26.000,00, contado; d) TONY, \$ 22.370,00, contado; siendo la propuesta / más conveniente la correspondiente a Enrique P. Linfrieri;

Que la situación planteada se encuadra dentro de las excep- / ciones contempladas en el Artículo 50°) inciso d) de la Ley N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**D E C R E T A:**

Artículo 1°) AUTORIZASE a contratar en forma directa a la firma Chapa y /  
- - - - - Pintura de Enrique P. Lifrieri, la reparación del vehículo /  
Rastrojero, Patente Q-028.491, de acuerdo al presupuesto presentado y que  
obra a fs.2 de la A.A.S., con forma de pago: cincuenta (50%) por ciento /  
anticipado y saldo contra entrega de la unidad.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Conta-  
- - - - - duría, liquidese y páguese a la firma antes mencionada la su-  
ma de AUSTRALES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 17.600,00).-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-  
- - - - - rios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín /  
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-  
///bap.-

ES COPIA.-

*Felipe Elias Villos*  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
LYNEN